



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

08 MAYO 2017

E-001928

Señores
TERESA MANTILLA ABRIL
Carrera 30 c n° 25 e -05 DEL Barrio El Concord
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO
Carrera 17 N° 11-12 del Barrio Centro
Malambo - Atlántico



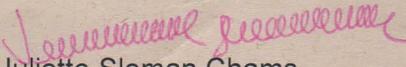
ASUNTO: Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 058/16.

En solicitud del Rad. No 2260 del 17 de marzo del 2016 presentado por la Sra. Teresa Mantilla Abril y la Alcaldía municipal de Malambo, donde se solicitaba autorización para proceder a talar dos (02) árbol del género y especie *Tabebuia rosea* -DC.- o Roble flor morada y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 058 del 02 de mayo del 2016 y que en consecuencia a la misma "La señora Teresa Mantilla Abril, debe compensar los árboles con permiso para talar, por cuatro (4) árboles, entre los géneros y especies frutales y ornamentales (*Mangifera indica* o Mango, *Gliricidia sepium* o Matarratón, *Terminalia catappa* o Almendro, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro); para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles, por debajo de los pisos y los levanten, por las tuberías y las obstruyan, sus copas no friccionen con los cables de servicios públicos domiciliarios, los techos y paredes de los inmuebles, no sirva como hábitat de comején y apiario, otros insectos y de plantas parasitas y sembrarlos o trasplantarlos en sitios de interés público (Zonas verdes, calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación, en un término de sesenta (60) días, a partir de la notificación del presente permiso, de la siembra de los mismos".

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,


Juliette Sleman Chams
Asesora de Dirección (C)

Proyecto: Michelle García Alemán – Contratista 
Vo. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora Gestión Ambiental

Calle 66 No. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@craautonoma.gov.com



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 35 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 7646596
 Fecha Pre-Admisión: 11/05/2017 13:57:27

GA  P.C
 YG162228590CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: YG162228590CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 TERESA MANTILLA ABRIL Ó ALCALDIA MUNICIPAL
 Dirección: KR 30C 25E-05 BARRIO EL CONCORD Ó ALCALDIA MUNICIPAL
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 083020216
 Fecha Pre-Admisión:
 11/05/2017 13:57:27

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2017
 Min. IC. Res. Mensajería Express 001667 del 09/09/2017

8888 858

Valores	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NIT/C.C.T.I.: 802000339
	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Código Postal:
Remite	Referencia:	Teléfono:
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO
Destinatario	Nombre/ Razón Social: TERESA MANTILLA ABRIL Ó ALCALDIA MUNICIPAL	Código Postal: 083020216
	Dirección: KR 30C 25E-05 BARRIO EL CONCORD Ó ALCALDIA MUNICIPAL	Código Operativo: 8888000
Valores	Tel:	Ciudad: MALAMBO ATLANTICO
	Depto: ATLANTICO	Operativo: 888858
Destinatario	Peso Físico(grs): 200	Dice Contiene: <i>Crema</i>
	Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente: <i>sin balance</i>
Valores	Peso Facturado(grs): 200	
	Valor Declarado: \$0	
Destinatario	Valor Flete: \$2.600	
	Costo de manejo: \$0	
Valores	Valor Total: \$2.600	

Causa/ Devoluciones:	
RE Rehusado	Cerrado
NE No existe	No contactado
NS No reside	Fallecido
NR No reclamado	Apartado Clausurado
DE Desconocido	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 12:08
Fecha de entrega: 11-5-17	
Distribuidor: <i>Alvaro...</i>	
C.C. <i>201607</i>	
Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> <i>13-5-17</i>	

8888 000
 PO. BARRANQUILLA NORTE


 888800888858YG162228590CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. IC. Res. Mensajería Express 001667 de 9 septiembre del 2017. El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

En solicitud del Rad. No 2260 del 17 de marzo del 2016 presentado por la Sra. Teresa